



Permanencia de <ç> y usos de <c> y <z> en un corpus de la Nueva Granada, siglo XVII*

Néstor Fabián Ruíz Vásquez¹

RESUM O:

El presente estudio ofrece el análisis cuantitativo y cualitativo de un corpus compuesto por quince pleitos legales llevados a cabo durante el siglo XVII en la Nueva Granada, actual Colombia. El objetivo fue encontrar tendencias ortográficas generales o específicas en el uso de los grafemas para el fonema fricativo dental (o interdental) sordo del español (<ç, c> - <z>) y establecer las alternancias entre las grafías objeto de estudio y sus contextos de aparición. El estudio identifica la estructura de variación de <ç>, <c> y <z>, sus alternancias más comunes y sus tendencias de uso para la época.

PALAVRAS-CHAVE:

Historia del español;
Español de Colombia;
Ortografía;
Siglo XVII;
Análisis de documentos
históricos.

* Este artículo hace parte de los resultados de investigación para la vigencia 2016 del proyecto de investigación *Documentos para la historia lingüística de Colombia, siglos XVI a XIX* (2014-a la fecha), financiado en su totalidad por el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá. Colombia. Deseo agradecer aquí a todos los integrantes del *Grupo de Estudios Históricos de Lenguas de Colombia* (GEHLC / Grupo Ibáñez) por las discusiones y aportes al estudio, especialmente a Ana Constanza Rodríguez, Mónica Ramírez, Edwin Algarra, y también a los profesores del Instituto Caro y Cuervo, Camilo Díaz y Alejandro Correa por sus observaciones e interés en la propuesta.

¹ Doctorando en Lingüística por la Universidad del País Vasco. Magister en Lingüística Española por el Instituto Caro y Cuervo. Investigador de planta en lingüística diacrónica del español y cambio y variación lingüística del Instituto Caro y Cuervo; docente titular de la Maestría en Lingüística de la Facultad Seminario Andrés Bello. E-mail: nestor.ruiz@caroycuervo.gov.co

1. Introducción

Actualmente los estudios sobre la normalización ortográfica del español reconocen que, tanto en la Península Ibérica como en América, los usos gráficos de los siglos XVI a XIX expresan un proceso de estandarización en curso que se concretará de manera desigual a uno y otro lado del Atlántico durante el siglo XIX, gracias a la intervención de la Academia y a la modificación de los currículos en los estamentos educativos (véase p. ej. ALMEIDA, 2014; ORTÍZ, 2010; ARNAL, 2000). Los trabajos muestran que para el caso de América, con sus variados pobladores, dilatadas extensiones y relaciones desiguales entre centros virreinales y periferias, este proceso de estandarización se manifestó en diferentes tradiciones ortográficas (determinadas en muchos casos por el impacto de la llamada “revolución fonológica del siglo XVI”, pero sobre todo por cuestiones diatópicas, diastráticas, diafásicas, de tradición discursiva o de estructuración sociolingüística) que oscilaron entre usos conservadores, cercanos a modelos como el de la ortografía de Nebrija, o por el contrario optaron por usos innovadores, prefigurando algunas de las tendencias que se impondrán en la reforma académica de 1815 a la ortografía (véase p. ej. FRAGO, 2007, 2012)

Dentro de las diferentes tradiciones establecidas resulta de interés analizar, dada su relación con la “revolución fonológica del siglo XVI”² y su impacto en el español americano de los primeros siglos de la ocupación europea, la evolución en el uso de los grafemas <ç> <c>, <z>, usados para anotar el fonema fricativo dental (o interdental) sordo /s̺/ (o /θ/)³. Estos grafemas, además de su relación con el gran proceso de reducción de las sibilantes medievales, pierden su correlato fonológico en las variedades americanas debido a la generalización del seseo a partir del siglo XVII (Cfr. CANO, 1997, p. 241), pero aún así se resisten a desaparecer en los documentos y en las tradiciones ortográficas.

Un escenario documental privilegiado para la manifestación de este proceso, dadas las características tipológicas, discursivas, y los fines de los textos, se puede encontrar en los documentos históricos y de archivo, especialmente en los judiciales o

² El conjunto de las llamadas “sibilantes medievales españolas” estaba compuesto por tres pares de consonantes opuestas por sordez-sonoridad: las africadas dentoalveolares /ts/ - /dz/, las fricativas dentoalveolares /s/ - /z/, y las fricativas prepalatales /ʃ/ - /ʒ/; la escritura alfonsí (y en general la obra de Alfonso X) es la primera que intenta fijar (que no codificar) la grafía de estos fonemas, según la siguiente correspondencia: <ç> - <z> para /ts/ - /dz/; <-ss->, <-s-> - <-s->, <z> para /s/ - /z/; <x> - <g, j, i> para /ʃ/ - /ʒ/ (Cfr. COLAMARCO, 2005, pp. 262–268). Razones de orden fonológico y sociolingüístico determinaron que este conjunto atravesara un proceso de cambio lingüístico que para el siglo XVI reestructuró las tres parejas en tres fonemas fricativos sordos: /s̺/ (origen de la actual /θ/), /s/ y /x/; este proceso de reestructuración sirvió de fermento para una gran variación ortográfica (Cfr. PENNY, 2014, pp. 120–133); se puede encontrar una precisa descripción del sistema medieval de sibilantes y sus grafías en Cabrera (1992). Así, para el siglo estudiado en este trabajo, <ç>, <c> - <z> anotan a la fricativa dental (o interdental) sorda /s̺/ (o /θ/), procedente de los antiguos fonemas medievales /ts/ - /dz/.

³ Haremos esta salvedad a lo largo del trabajo en tanto el siglo XVII es el periodo durante el cual se fija definitivamente en español el fonema /θ/ como resultado final de /s̺/ < /ts/ = /dz/ (Cfr. CANO, 1997, p. 240).

legales, pues por su carácter oficial implican el uso de un estilo o registro (o en nuestro caso, de unas grafías) que se identifica con la norma culta o al menos con los usos considerados como prestigiosos o tradicionales por los miembros de una comunidad. Igualmente, por esta razón los documentos judiciales suelen apelar a formas o grafías fijas, fórmulas, tradiciones discursivas sancionadas, que pueden variar (o no) de acuerdo a las consideraciones lingüístico-normativas -e incluso legales- vigentes en el momento de escritura del documento.

Con estos elementos como precedente se emprendió el presente estudio exploratorio, cuyo propósito fue examinar un corpus de pleitos judiciales de la Nueva Granada del siglo XVII para establecer cuantitativamente tendencias, variaciones o fijaciones en el uso de los grafemas <ç>, <c>, <z>. El estudio se divide en tres secciones, en primer lugar se discuten algunas nociones teóricas relevantes para el fenómeno examinado, después se presenta la metodología y a continuación, en la tercera sección, se desarrolla el análisis cuantitativo y cualitativo. El trabajo se cierra con un apartado de conclusiones relevantes sobre los fenómenos encontrados.

2. Estandarización y ortografía del español

Los estudios enfocados en el desarrollo de la estandarización ortográfica del español tienden actualmente a interpretar el fenómeno dentro de dos marcos que resultan disímiles. El primero es de corte academicista, ejemplificado en trabajos como los de Lapesa (2014, pp. 349–357) o Echenique y Martínez (2011, pp. 96–120), donde se asume que las reformas académicas a la ortografía emprendidas desde 1726 fueron decisivas y acatadas con igual rigor a ambos lados del Atlántico, y que la ortografía arriba al siglo XIX unificada y normalizada en -casi- todo el mundo hispánico. Un segundo marco, más orientado hacia el análisis de corpus (y que incluye el análisis de documentación indiana de archivo), asume que se trató de un proceso más complejo y lento, desarrollado de modos diferentes en la península y en América, en el que influyeron factores lingüísticos, socioculturales y económicos, y sobre el que las reformas académicas tuvieron un menor impacto (siendo ello más cierto mientras mayor distancia geográfica había con Madrid). Ejemplo de esto son los trabajos de Ramírez (2012, 2015a, 2015b), quien sustenta la idea de un proceso de estandarización en curso mediante la elaboración de un modelo que identifica las alternancias entre grafías, las vacilaciones, la fijación de formas y la influencia de factores extralingüísticos como fenómenos propios de tal proceso.

Ahora bien, entendiendo el proceso de estandarización de la ortografía del español como tal, es decir, como un proceso de **estandarización** (valga la redundancia), parece acertado aproximarse teóricamente a él desde los postulados de la lingüística

variacionista (no necesariamente sociolingüística secular), donde el concepto tiene lugar, definición y método. Seguiremos para tal fin el enfoque de Penny, quien define la estandarización como un proceso de planificación lingüística orientado hacia la reducción de la variación en variedades prestigiosas de una lengua (Cfr. PENNY 2004, p. 291-292), siendo enfático en que “la estandarización es un proceso que tiene lugar dentro de la lengua escrita, y que es, de hecho, inconcebible en ausencia de escritura” (PENNY, 2004, p. 292).

Para Penny la estandarización se estructura a través de dos grandes procesos: la **normalización** (que responde a la forma mediante la cual una comunidad escoge, valida y promueve una determinada variedad lingüística como prestigiosa y normativa) y la **codificación** (que responde a los razonamientos sobre la lengua y la escritura, las fuentes y los modos de codificar el diastema lingüístico en gramáticas, diccionarios y ortografías, promovidos por quienes detentan el poder de legislar sobre la lengua en cada comunidad) (Cfr. PENNY, 2004, pp. 295-328). La normalización a su vez se concreta en cuatro subprocesos no necesariamente consecutivos: a) **selección** (de una variedad prestigiosa para ser codificada en la escritura; b) **codificación** (elaboración de códigos según criterios definidos); c) **elaboración de funciones** (ampliación de los dominios de uso de la variedad prestigiosa); d) **aceptación**. (Cfr. PENNY, 2004, pp. 295-308). Sobre estos elementos el autor elabora un modelo de evolución y periodización de la ortografía del castellano desde la Edad Media, con especial referencia a los procesos históricos y lingüísticos en la Península Ibérica, señalando que “en el caso de la estandarización del español, casi todos los procesos en cuestión ocurrieron en España, con resultados normativos que se extendieron al mundo hispanohablante” (PENNY, 2004, pp. 293-294).

Creemos que es importante notar que la afirmación de Penny sobre la centralidad de España en la concreción y difusión de la norma ortográfica en América puede ser matizada si se considera que tal norma gravitó para los escritores americanos entre dos polos: la obra de Nebrija⁴, en el siglo XVI, y la conformación de las repúblicas americanas, en la segunda mitad del siglo XIX⁵; en este marco, y como es cada vez más evidente a través de los trabajos aquí referenciados, entre el siglo XVI y el XIX se desarrollan en América una serie de tradiciones (si se quiere discursivas) cuyo peso y difusión (algunas

⁴ Y esto en tanto que, como señala Martínez (2013, pp. 302–308), los planteamientos ortográficos de la obra de Nebrija dialogaron a través de los siglos XVI a XVIII con las obras de Correas, Villar, Alemán y Valdés, entre otros, todas ellas referencias que tuvieron mayor o menor conocimiento e impacto en las prácticas escriturarias en América antes de la creación de la Academia. Puede consultarse la Ortografía de Nebrija en la edición preparada por Antonio Quilis para el Instituto Caro y Cuervo (NEBRIJA, 1977).

⁵ Periodo en el que, como señala por ejemplo Bravo (2010) (y con ella, un número importante de historiadores), se definen las relaciones con España, y con ellas, la aceptación (o no) de la reforma académica a la ortografía de 1815, efectiva para el estamento educativo español desde 1844 (recordemos que es además la época de las propuestas ortográficas de Bello y del inicio de la discusión sobre la identidad del español americano).

veces débil y otras fuerte) determinará las formas de la ortografía en los diferentes territorios hasta el primer cuarto del siglo XX, en el que se alcanza ya una visible uniformidad según el canon académico. Queremos afirmar que, si bien el proceso de estandarización general tuvo su foco en España, en la América colonial (y en los albores de las repúblicas) se desarrollaron sin duda procesos de estandarización que en muchos casos fueron, si no paralelos, al menos coherentes con las tendencias que acabaron imponiéndose, y por ello deben reconocerse en el entramado histórico del desarrollo de la norma ortográfica.

Si bien no pretendemos elaborar una periodización de los usos gráficos en el corpus analizado, ni una descripción completa del sistema ortográfico reflejado en los documentos, nos serviremos de las categorías descritas y de los conceptos centrales de la lingüística variacionista⁶ para interpretar las tendencias o fenómenos encontrados y para ubicarlos dentro del proceso general de estandarización.

Finalmente, acogemos la observación de Belén Almeida quien propone el uso del término *scriptor* para evitar las posibles ambigüedades que los términos “escritor”, “letrado”, “escribiente” y otros puedan suscitar, y para ampliar su definición de modo que cobije a documentos producidos por “toda aquella persona que escribe, independientemente de si lo hace de modo profesional (escribano, secretario, maestro, escritor), en el curso de su actividad profesional (emitiendo informes, multas, etc.) o de modo ajeno a su profesión” (ALMEIDA, 2014, p. 167, nota 1).

3. Materiales de estudio y metodología

3.1. Materiales de estudio

La base del presente estudio son quince (15) pleitos de carácter público llevados a cabo en la Nueva Granada durante el siglo XVII (ver tabla 1); los documentos que consignan estos pleitos cubren a intervalos irregulares todo el transcurso del siglo XVII, siendo las fechas extremas 1601 y 1697. Los pleitos se sucedieron en localidades del hoy territorio colombiano, específicamente dentro de los límites de las gobernaciones coloniales de **Popayán, Antioquia, Cartagena, Santa Marta** y el **Nuevo Reino de Granada**. Todos los documentos hacen parte del corpus **Documentos para la historia lingüística de Colombia** (DHLC en adelante) y están transcritos según las normas de la red internacional CHARTA⁷.

⁶ Nos referimos a conceptos como “variable”, “variante”, “diasistema lingüístico”, etc.; sobre el enfoque variacionista, y dado que excedería los límites de este trabajo presentarlo de modo preciso al menos en sus generalidades, refiérase a los citados Penny (2004, 2014) y la bibliografía que proporcionan.

⁷ Pueden consultarse las normas de transcripción y los objetivos de la red en: <http://www.redcharta.es>; puede consultarse el corpus CHARTA en: <http://www.corpuscharta.es>

Tabla 1 - Documentos del corpus DHLC analizados

# ^a	Año	Ciudad (Gobernación)	Documento	Número de palabras por documento
16	1601	Tunja (Nuevo Reino de Granada)	Dos escritos de Ana, india natural de Tunja, contra Diego Martín Cavallero, mulato.	971
54	1607	Cáceres (Antioquia)	Hernando Casco de Valverde en pleito por su hermana menor	1.922
57	1608	Santa Marta (Santa Marta)	El caso de muerte por yerbas	4.231
30	1613	Santafé (Nuevo Reino de Granada)	Confesión de Diego de Tovar Bolívar, “labrador” de Cucunubá, preso en la real cárcel	995
29	1624	Cartago [Pereira] (Popayán)	Proceso contra Antonio de Aguilar, mulato, por haber forzado con violencia a María, india casada	3.374
36	1635	Cartagena de Indias (Cartagena)	Demanda de Francisca de Aldana	3.697
100	1655	Cartagena de Indias (Cartagena)	El crimen de doña Manuela: primeros testimonios e inventario de bienes	1.862
22	1657	Santafé (Nuevo Reino de Granada)	Denuncia de Fernando Clavijo Venegas, encomendero, contra Miguel Gordo, indio que finge estar reservado	10.131
61	1662	Zaragoza (Antioquia)	Pleito sobre cierta cantidad que se le debe a la fábrica de la iglesia de Zaragoza	13.788
6	1666	Toro (Popayán)	Traslados sucesivos de una real provisión de amparo a favor de los descendientes de Ana y Juan, el cacique	14.565
50	1679	Santa Fe de Antioquia y Medellín (Antioquia)	Causa judicial y toma de testimonios por el caso de una esclava desaparecida	2.609
53	1685	Medellín (Antioquia)	Proceso contra el mercader extranjero Luis Colonia	611
26	1688	Popayán (Popayán)	Demanda presentada por el vencimiento de una escritura	3.518
41	1693	Santa Marta (Santa Marta)	Testimonios de Sebastián Majarrés, cacique de La Ciénega, y otros principales	971

28	1697	Popayán (Popayán)	Diligencias efectuadas para el cobro de una escritura	1.922
----	------	-------------------	---	-------

a. “#”: número de localización directa del documento dentro del corpus DHLC.

3.2. Metodología

El análisis del corpus se dividió en dos etapas, la primera consistió en una aproximación cuantitativa realizada mediante análisis asistido por computador y aplicación de técnicas de estadística descriptiva; a esta etapa siguió una interpretación de los datos encontrados según consideraciones fonotácticas (o para el caso, grafotácticas) como el contexto de aparición de las grafías (posición inicial de palabra o sílaba; posición intervocálica; fonema en contacto; posición final de sílaba o final absoluto) o las alternancias que ofrecen según el material analizado.

Dado que el trabajo se orienta hacia el análisis de grafemas se utilizó la transcripción paleográfica de los documentos y se comparó con su respectivo facsímil. Se analizaron formas de palabra, en tal sentido, no se desarrollaron las abreviaturas ni se resolvieron las separaciones silábicas (usuales en los *scriptores* según lo observado). Se extrajeron las formas de interés tal cual aparecen registradas en los documentos y se normalizó su transcripción para la presentación de resultados, eliminando únicamente las separaciones silábicas.

Para establecer variaciones, alternancias, ultracorrecciones o identificar fenómenos como el seseo, se tomó como referencia a la *Ortografía* de 1815, de tal modo una forma registrada el corpus como **liçenciado** se considerará variación comparada con su forma normalizada **licenciado**. No pretendemos con esta elección darle un sesgo academicista a la interpretación, o categorizar como “errores” o “desviaciones” los fenómenos observados (sobre todo porque para el periodo estudiado no había una clara conciencia -ni autoridad- normativa que determinara cuáles usos eran “correctos” y cuáles no), mejor, buscamos ver los datos y su comportamiento con referencia a una norma unívoca que evite la acumulación de ejemplos en una casuística sin solución de continuidad.

3.2.1. Características del corpus y análisis asistido por computador

Los quince (15) documentos analizados constituyen una muestra de 62.274 palabras, con una mediana de 3.374 palabras por documento, una media de 5.109 y una desviación estándar de 4.844; si bien dada cercanía de la media y la desviación estándar podemos considerar a la media como representativa, el valor de mediana parece

interpretar mejor el tamaño estimado de cada documento. Para facilitar el análisis gráfico del gran volumen de datos que representa el corpus se acudió al análisis asistido por computador mediante el uso del programa AntConc y organizando la búsqueda según criterios definidos⁸. Los resultados de la búsqueda se organizaron en sílabas y se contaron los casos para cada tipo silábico: ocurrencias de <ça>, <çe>, <çi>, etcétera. Una vez se contó con el total de tipos silábicos se crearon muestras de totales para cada grafía por documento, con las que se corrieron las pruebas estadísticas.

3.2.2. Tratamiento estadístico de los datos.

Los datos se organizaron en tablas que enfrentan documentos (filas) a fenómenos (columnas). Los conteos se realizaron en números enteros, sin decimales; únicamente se usaron decimales para expresar el porcentaje de aparición de un fenómeno por cada documento.

Para poder expresar la frecuencia relativa de las grafías en términos de un porcentaje por documento, se normalizó el conjunto de datos resultante del conteo; la normalización se realizó a una escala de porcentaje (de 0 a 100%) con índice en el número de palabras de cada documento. Al conjunto de datos resultantes se le aplicó pruebas de normalidad para validar su utilidad. Se usaron gráficos de dispersión para establecer la distribución de los datos a lo largo del corte temporal definido (eje X), y los porcentajes de ocurrencia de cada fenómeno por documento (eje Y).

Los datos se exploraron mediante medidas de tendencia central: media y desviación estándar (DE), y mediante ejercicios de correlación de variables. Se definió a las grafías <ç, c, z> como la **variable dependiente**; como **variables independientes** se tomaron el tiempo (siglo XVII) y el número de palabras por documento, dada la posibilidad de expresarlas como rangos. Para explorar la posible correlación entre tiempo o tamaño del documento y frecuencia de uso de las grafías, se corrieron modelos de regresión basados en las siguientes hipótesis:

H₀ – No existe correlación entre el tiempo (o el número de palabras por documento) y la frecuencia de uso de las grafías <ç, c, z>.

⁸ A) Se definieron búsquedas para las grafías que para el S. XVII anotan la fricativa dental (o interdental) sorda: <c, ç, z>; B) Las búsquedas se delimitaron por sílaba, no por forma de palabra, usando comodines. De tal modo, las cadenas de búsqueda se esquematizan así: |*ç*|: busca todas las ocurrencias de <ç> antecedida o precedida por cualquier carácter; |ç*|: busca todas las ocurrencias de <ç> en posición inicial de sílaba y precedida por cualquier carácter; |*ç|: busca todas las ocurrencias de <ç> en posición final de sílaba y precedida por cualquier carácter. |ç|: busca todas las ocurrencias de <ç> en que el grafema aparezca separado de su palabra o sílaba correspondiente. En este ejemplo usamos la <ç> como la grafía de interés, pero el mismo proceso se aplicó para todas las grafías analizadas.

H_a – Existe una correlación entre el tiempo (o el número de palabras por documento) y la frecuencia de uso de las graffías <ç, c, z>.

Las pruebas estadísticas se corrieron en lenguaje R, tanto las medidas de tendencia central como las de correlación, e igualmente las regresiones.

4. Análisis de los documentos: frecuencias y alternancias

4.1. Generalidades

Los conjuntos de datos se situaron dentro de los parámetros de normalidad, arrojando para las muestras de <ç>, <c> y <z>, según el test de Shapiro-Wilk, valores cercanos a 1; en todas estas pruebas el valor de “p” fue siempre $p > 0,05$ (ver tabla 2).

Tabla 2 – Análisis de normalidad de las muestras y correlaciones entre variables

Muestra	Normalidad		Coeficiente Spearman	
	Shapiro-Wilk	Valor de p	Casos ~ Tiempo (Valor de R^2)	Casos ~ NumPal (Valor de R^2)
Casos de < ç >	0,97	$p = 0,90$	$\rho = 0,15$ (0,02)	$\rho = 0,07$ (0,00)
Casos de < c >	0,91	$p = 0,21$	$\rho = 0,11$ (0,01)	$\rho = 0,43$ (0,18)
Casos de < z >	0,90	$p = 0,11$	$\rho = 0,09$ (0,00)	$\rho = 0,16$ (0,02)

La tabla 2 también contiene los resultados de las pruebas de correlación. Dado que se trabajó con un conjunto pequeño de datos se optó por una prueba de Spearman y no por una de Pearson. Los valores finales de ρ y de R^2 fueron muy bajos en todos los casos para todos los conjuntos de datos, tanto en relación con el tiempo como con el número de palabras por documento, aunque en todos los casos la correlación fue positiva; únicamente la correlación “Casos de <c> Vs. Número de Palabras” arrojó un valor cercano a 0,50, aunque con un bajo R^2 .

En coherencia con la elección de una prueba de Spearman, (dado el tamaño pequeño del conjunto de datos), y la falta de colinealidad entre variables evidenciada por los coeficientes de correlación, se descartó correr modelos de regresión lineal y se optó

por modelos de regresión polinomial; las pruebas mostraron que un polinomio de grado 3 era suficiente para mejorar el modelo. Igualmente, pruebas de *outliers* sobre las muestras identificaron observaciones atípicas que se extrajeron del modelo para reflejar mejor la distribución de los datos.

4.2. El uso de las grafías <c>, <ç> y <z> en el corpus

4.2.1. La <ç>

Tabla 3 - Casos de <ç>: total, porcentaje de aparición por documento y tipo silábico

Doc	Año	Palabras con <ç>	% <ç>	<çu>	<ço>	<ça>	<çe>	<çi>
16	1601	19	1,96	0	1	2	4	12
54	1607	27	1,40	0	5	0	10	12
57	1608	62	1,47	0	6	9	14	33
30	1613	6	0,60	0	1	3	1	1
29	1624	31	0,92	0	2	0	1	28
100	1655	128	3,46	1	17	0	10	100
22	1657	60	3,17	1	1	2	12	44
61	1662	129	1,27	1	26	22	13	67
6	1666	308	2,27	1	4	4	29	270
50	1679	356	2,46	0	12	0	70	274
53	1685	62	2,38	0	0	0	8	54
26	1688	14	2,29	1	0	0	0	13
28	1697	10	0,28	0	0	0	2	8
Total		1212	23,93	5	75	42	174	916
Media		86	1,91	0	6	3	14	75
Desv.Est		109	1,32	1	8	6	19	96

La tabla 3 organiza los datos encontrados con respecto al uso de la grafía <ç>; se eliminaron de la muestra los resultados para los documentos 36 (de 1635) y 41 (de 1693), que arrojaron valores atípicos. La cedilla apareció con una frecuencia relativa promedio de 1,91% (DE=1,32) de palabras por documento, y con una frecuencia relativa acumulada de 23,93% en el corpus, cifras que dan cuenta de un uso copioso de la grafía. En coherencia con los test de correlaciones, las pruebas de regresión polinomial mostraron efectos medianamente significativos en relación con el tiempo (figura 1), y nulos en relación con la cantidad de palabras por documento (figura 2); la regresión en relación con el tiempo arroja un valor $R^2 = 0.53$ y un error acumulado bajo (21.17 en 9 grados de libertad), por lo

que la prueba es capaz de explicar el 53% de la variación encontrada; el valor de “p” para esta prueba fue de $p = 0,06$, valor que conduce a la validación de la H_0 . Como se aprecia en la figura 1, el uso de <ç> tiende a descender en el último cuarto del siglo XVII, aunque no lo podemos comprobar. Revisando la figura 2 se encuentran altos porcentajes de <ç> en documentos con alto o bajo número total de palabras, sin que exista una correlación clara entre variables; el valor de R^2 para esta prueba fue de $R^2 = 0,10$, mientras el valor de p fue de $p = 0,79$, resultado que conduce igualmente a la validación de la H_0 .

Figura 1 – Casos de <ç> ~ Tiempo

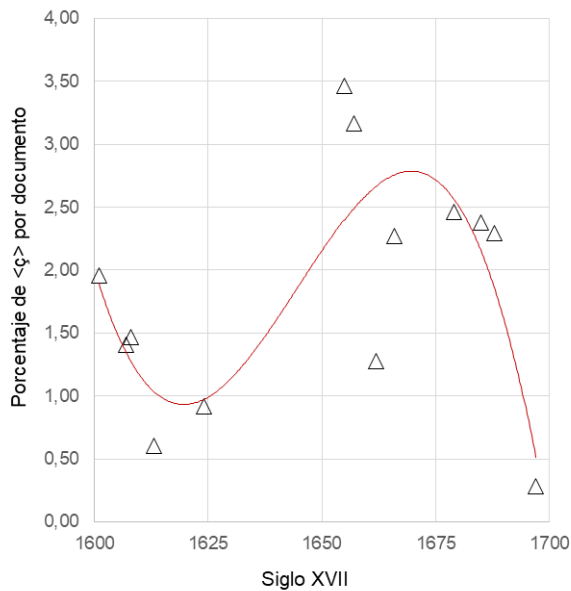
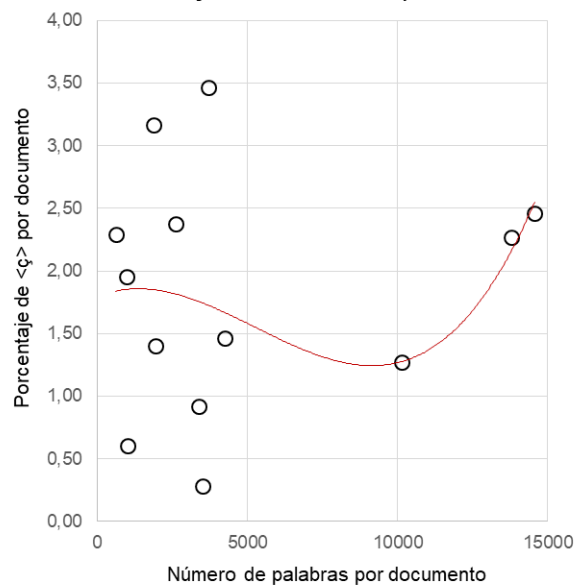


Figura 2 – Casos de <ç> ~ Número de palabras



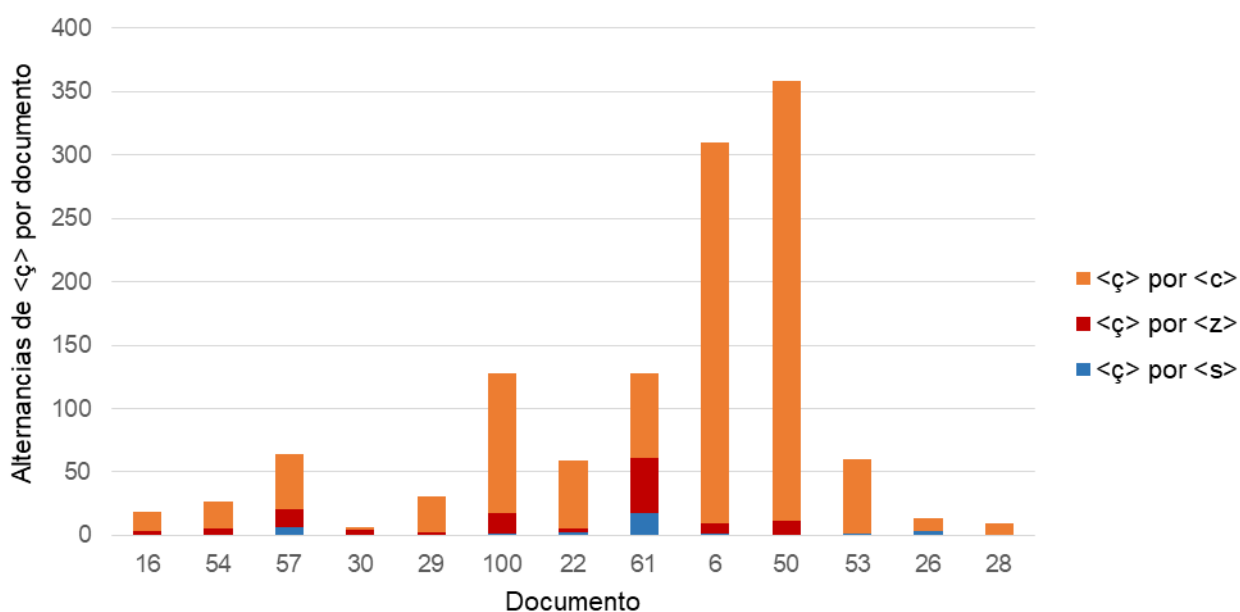
Contextualmente, <ç> aparece el 90% de las ocasiones frente a las vocales palatales <ç+i> (76%), <ç+e> (14%), en ejemplos frecuentes como **justiça**, **lizença**, **çensuras**, **preçeptos**, dejando los contextos frente a vocal central <ç+a> (en ejemplos como **fuerça**, **matança**) y frente a vocales velares <ç+o>, <ç+u> (en ejemplos como **março**, **raçon**, **sençura**) para repartirse apenas el 9% de los casos restantes. La grafía apareció en tres ocasiones con el valor de oclusiva velar sorda /k/: **çumplimiento**, siendo los tres registros instancias de la misma palabra y escritas por el mismo autor en el mismo documento. La grafía aparece tanto en posición inicial de palabra como en posición interna inicial de sílaba sin mostrar una preferencia clara, pero nunca aparece en posición final de sílaba o palabra.

De modo evidente, la <ç> no se registra distribuida según su norma en este corpus: aparece de manera masiva en contextos atípicos (frente a vocales palatales <e, i>) y de manera minoritaria en contextos esperados (frente a vocales velares y central <a, o, u>),

revelando una gran distancia entre la concepción y la aplicación de la norma ortográfica. Esta característica nos permite interpretar el uso de <ç> en los documentos como determinado por el conocimiento logográfico⁹ de cada hablante y por la tradición ortográfica en que se inscribe, antes que por consideraciones de tipo fonológico o etimológico. En tal sentido, los datos son testimonio de un proceso de cambio ortográfico en curso desencadenado por la desaparición del correlato fonológico que funda la distinción ortográfica <ç, c> - <z> hasta el siglo XVI y de ahí en adelante, y sobre todo en Andalucía y América, el correlato que funda la distinción <c, ç, z> - <s>¹⁰.

El corpus ofrece una serie de ejemplos de fijación de formas con <ç>, interpretables como el producto de una elección (o también como manifestación de una norma) de los *scriptores* dentro de las variables de un proceso de cambio en curso. Las más frecuentes de estas formas fijadas son **çiudad** (316 registros), **justiçia(s)** (168 registros), **çensuras** (58 registros), **pareçio** (39 registros), **consiençia** (21 registros) y **ofiçio** (28 registros), como se ve, todas en contexto frente a vocal palatal.

Figura 3 – Alternancias de <ç>



La figura 3 presenta el análisis de alternancias expresado como un total acumulado por grafía y sus tipos para cada documento. Para el caso de <ç> las alternancias fueron muy frecuentes, moviéndose en un rango de entre 1 y 370 casos por documento; la

⁹ Aplicamos el concepto tal como lo hace Penny (1998), en términos del conjunto de información gráfica y discursiva de que dispone un *scriptor* para decidir la forma en que escribe una palabra.

¹⁰ /s/ - /s̄/ en Castilla para el siglo XVII, cumplida ya la defonologización y desafricación del par /ts/ - /dz/ (Cfr. CANO, 2004, pp. 833-839).

alternancia más frecuente es la de <ç> por <c> en ejemplos como **çiudad** por **ciudad**, **justiçia** por **justicia** o **çensuras** por **censuras**; la alternancia más regular (que aparece en todos los documentos) es igualmente la de <ç> por <c>. En segundo lugar de frecuencia y con totales cercanos a los del trueque <ç> por <c>, se encuentra la alternancia de <ç> por <z>, en ejemplos como **fiançás** por **fianzas**, **matançá** por **matanza**, **raçon** por **razon** o **hiço** por **hizo**; esta alternancia de <ç> por <z> se registra en diez de los trece documentos analizados. Un tercer trueque, interesante aunque poco frecuente y poco general (23 casos en 4 documentos), es el de <ç> por <s> en ejemplos como **neseçario** por **necesario**, **preçento** por **presento**, **comiçion** por **comision**, caracterizable como ultracorrección¹¹ originada por el fenómeno del “seseo”. Esta interpretación permite suponer que en los documentos también hay muestras de seseo (como efectivamente sucede), lo que apoya la definición de las formas fijas como elecciones dentro de un proceso de cambio en curso, dado que tanto la ultracorrección como la fijación de formas son manifestaciones de tal proceso. La alta frecuencia y generalidad de los trueques de <ç> por <c> permite suponer que para el siglo XVII los *scriptores* de la Nueva Granada se encontraban atravesando un proceso de cambio ortográfico en el que ambas grafías estaban en competencia, sin mediar un correlato fonológico, etimológico o incluso normativo para cada una de ellas y favoreciendo la fijación de ciertas formas consideradas como “típicas” o “tradicionales” según criterios variables.

4.2.2. La <c>

Tabla 4 - Casos de <c>: total, porcentaje de aparición por documento y tipo silábico

Doc	Año	Palabras con <c>	% <c>	<cu>	<co>	<ca>	<ce>	<ci>
16	1601	2	0,21	0	0	1	0	1
57	1608	29	0,69	0	2	1	16	10
30	1613	15	1,51	0	1	1	4	9
29	1624	63	1,87	0	0	1	7	55
36	1635	4	0,28	0	0	0	2	2
100	1655	4	0,11	0	0	0	0	4
61	1662	134	1,32	0	4	16	22	92

¹¹ Ultracorrección en la medida en que el trueque que evidencia el seseo es el de <s> por <ç, c, z>, que encontramos en el corpus en ejemplos como **siudad** por **ciudad** o el ya citado **neseçario** por **necesario**. En este caso el trueque se da a la inversa, restituyendo <ç> donde debe ir <s>. Recordemos que la ultracorrección es un fenómeno que se presenta en situaciones de variación lingüística en las que el hablante dispone de un grupo de variantes marcadas como “cultas” vs. “vulgares” pero carece del conocimiento (logográfico en este caso) para establecer con certeza cada uso, lo que genera formas antietimológicas o antinormativas.

6	1666	255	1,85	0	1	0	28	226
50	1679	159	1,09	0	1	0	12	146
53	1685	16	0,61	0	0	0	0	16
26	1688	3	0,49	0	0	0	0	3
41	1693	19	0,58	0	0	0	1	18
28	1697	54	1,53	0	1	0	6	47
Total		757	12	0	10	20	98	629
Media		63	0,99	0	1	2	8	52
Desv.Est		79	0,61	0	1	5	9	70

La tabla 4 organiza los datos encontrados con respecto al uso de la grafía <c> en el corpus analizado; se eliminaron de la muestra los resultados para los documentos 54 (de 1607) y 22 (de 1657), que arrojaron valores atípicos. La <c> apareció con una frecuencia relativa promedio de 0,99% (DE=0,61) de palabras por documento, y con una frecuencia relativa acumulada de 12% en el corpus, valores notablemente por debajo de los de la cedilla. Las pruebas de regresión polinomial mostraron efectos poco significativos en relación con el tiempo (figura 4), y con la cantidad de palabras por documento (figura 5); la regresión en relación con el tiempo arroja un valor $R^2 = 0.13$ y un error acumulado bajo (37.11 en 9 grados de libertad), por lo que la prueba es capaz de explicar sólo el 13% de la variación encontrada. El valor de “p” para esta prueba fue de $p = 0,73$, valor que conduce a la validación de la H_0 . Como se aprecia en la figura 4, el uso de <c> se distribuye casi aleatoriamente durante el siglo XVII. Revisando la figura 5 se encuentran altos porcentajes de <c> en documentos con alto o bajo número total de palabras, sin que exista una correlación clara entre variables, aunque es observable una concentración de altos casos de <c> en documentos de entre 10.000 y 15.000 palabras; la regresión en relación con el número de palabras arroja un valor $R^2 = 0,24$ con un error acumulado bajo (4804 en 9 grados de libertad), por lo que la prueba es capaz de explicar el 24% de la variación encontrada; un valor de $p = 0,44$ conduce a la validación de la H_0 para este caso.

Figura 4 – Casos de <c> ~ Tiempo

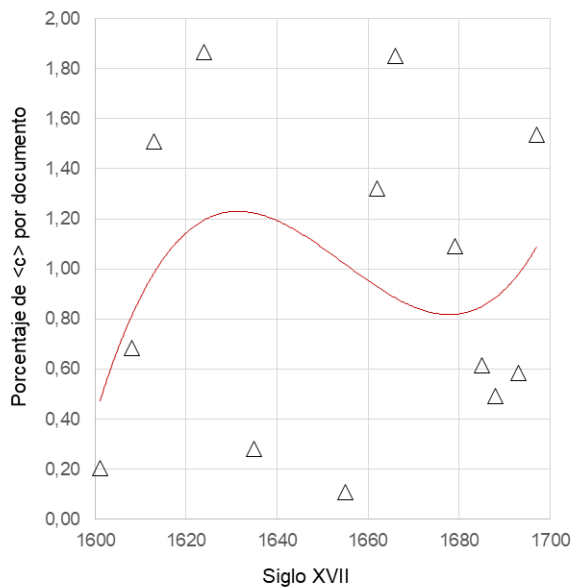
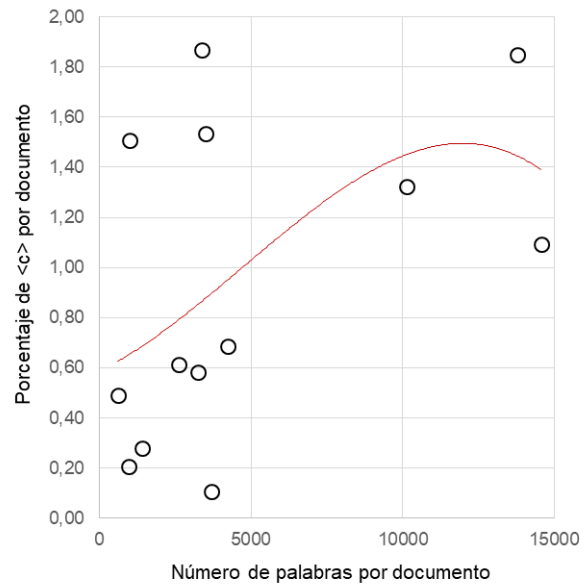


Figura 5 – Casos de <c> ~ Número de palabras



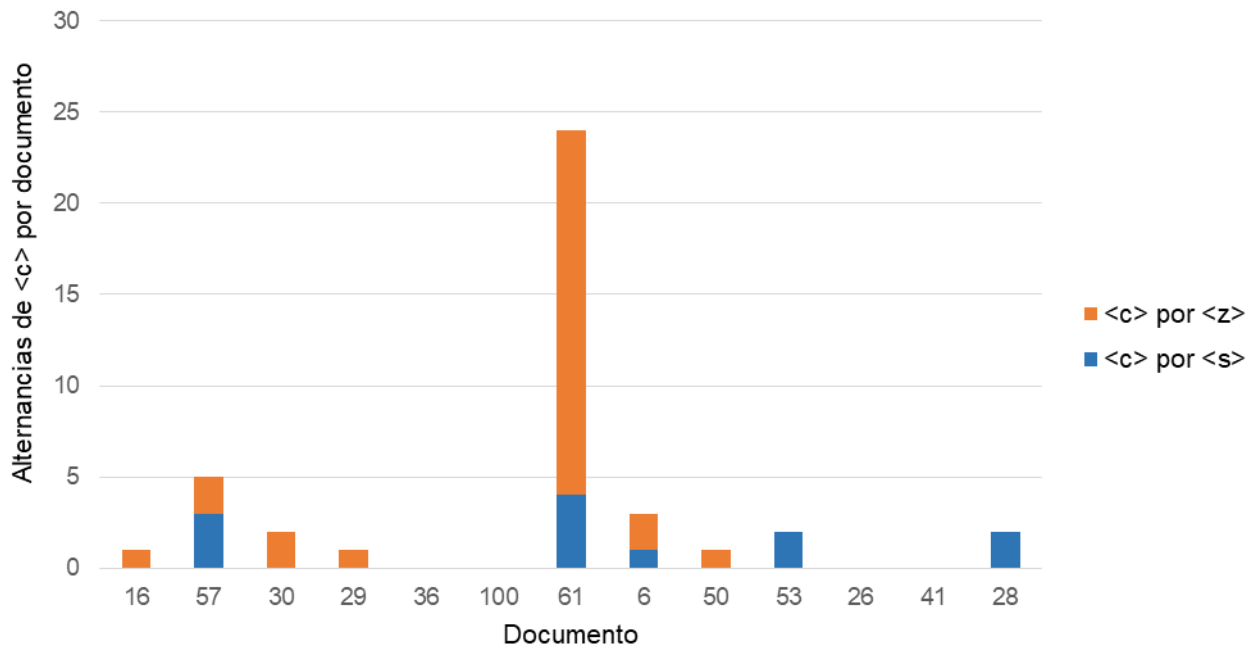
En términos de su distribución contextual, <c> aparece en el 96% de los casos frente a vocales palatales <c+i> (83%), <c+e> (13%), en ejemplos frecuentes como **merced**, **censuras**, **ciudad** o **justicia**, mientras la aparición con valor fricativo frente a vocal central <c+a> (en ejemplos como **autoricado**, **cobranca**) o velar <c+o> (en ejemplos como **marco**, **racon**) da cuenta apenas del 4% de las ocurrencias de la grafía en el corpus. Al igual que con <ç>, aparece indistintamente en posición inicial de palabra o sílaba y nunca en posición final de sílaba o palabra.

La distribución de la grafía <c> es coherente con su prescripción y aparece en casi la totalidad de casos frente a vocales palatales (<e, i>), los datos muestran que su uso era corriente, pero con una tendencia más estable de aparición que <ç> a lo largo de todo el siglo XVII. La <c> sin embargo registra 26 usos en contextos donde su valor actual y estandarizado es el de oclusiva velar sorda /k/, en ejemplos como **hico**, **forcado**; estas muestras, que tienen sentido únicamente si se interpreta la grafía con valor fricativo, aportan datos para sostener la interpretación de un uso de <c, ç> determinado por conocimiento logográfico, siendo posible tomarlas bien como ultracorrecciones, bien como vacilación en el conocimiento de la norma o de la tradición ortográfica, pero en todo caso, fundadas en la extensión del valor fricativo de <ç> + <a, o, u> hacia <c>.

Además de los casos de aparición en los anteriores contextos inesperados, las palabras más frecuentes del corpus con la sílaba <c+e,i> revelan datos interesantes. Se

encuentran en este paradigma las formas **ciudad** (247 registros), **justicia** (82 registros), **censuras** (54 registros) **merced** (48 registros) y **parecio** (28 registros). La comparación con los datos de <ç> confirma que <c> y <ç> son grafías en competencia, pues surgen pares mínimos ortográficos que registran totales similares: **çiudad** - **ciudad** (316 - 247), **çensuras** - **censuras** (58 - 54), **pareçio** - **parecio** (39 - 28), mientras otras formas resultan efectivamente fijadas bien sea con <ç> (**justiça(s)**, **ofiço**) o bien con <c> (**merced**).

Figura 6 – Alternancias de <c>



El análisis de las alternancias de <c> mediante la figura 6 ofrece otros elementos para sostener las anteriores ideas. Aunque su frecuencia de aparición no fue alta, llegando a máximo 23 ocurrencias por documento, y sin exhibir ninguna generalidad, las alternancias de <c> son significativas; en primer lugar no hay alternancia de <c> con <ç>, pues ejemplos como los citados **cobranca**, **caragoza** o **racon** (que serían casos de <c> por <ç>) no constituyen, creemos, casos de reemplazo de <ç> por <c> basados en el conocimiento etimológico de las formas, sino ejemplos de la extensión del valor fricativo de <ç> a <c> y la vacilación ortográfica resultante; en segundo lugar, <z> surge como variante más frecuente de <c>, en alternancias como **lizensiado** por **licensiado**, **hazerlo** por **hacerlo** o **pareze** por **parece**; en tercer lugar, <c> es también protagonista de ultracorrecciones que tienen su origen en el seseo, en ejemplos como **prouicion** por **provision** o **presicion** por **precision**. Este comportamiento de los datos confirma que el proceso de cambio en curso afecta a <c>, siendo sus variantes posibles <ç, z>, con las que entra en competencia, y permite estructurar la variación en una fórmula según las

variantes involucradas: <c> → <ç, z>. También, los datos sugieren que los *scriptores* de la Nueva Granada durante el siglo XVII tenían mayor certeza sobre el uso de <c> en contexto frente a vocal palatal que sobre el uso de <z> en sus prácticas. Resulta interesante que los documentos 36, 100, 20 y 41 no registren alternancias de <c>, y que además, comparando con los resultados de la figura 3, se hace evidente que los casos de cedilla por <c> son los que dominan las alternancias de esos documentos. Una inspección de la tabla 4 revela además que la mayoría de casos de <c> en esos documentos se presentó frente a vocales palatales.

4.2.3. La <z>

Tabla 5 - Casos de <z>: total, porcentaje de aparición por documento y tipo silábico

Doc	Año	Palabras con <z>	% <z>	<zU>	<zO>	<za>	<ze>	<zi>	<zC>	<-z>
54	1607	24	1,25	0	1	3	2	1	2	15
57	1608	46	1,09	0	15	0	1	14	0	16
30	1613	11	1,11	0	3	1	1	3	0	3
29	1624	35	1,04	0	1	1	8	3	3	19
36	1635	12	0,84	0	0	8	0	0	0	4
100	1655	94	2,54	5	12	15	28	5	0	29
22	1657	35	1,88	0	4	4	7	12	0	8
61	1662	97	0,96	9	6	13	13	18	0	38
6	1666	204	1,48	0	6	34	70	30	4	60
50	1679	363	2,49	0	26	33	43	47	4	210
26	1688	6	0,98	0	0	0	0	5	0	1
41	1693	25	0,77	6	4	1	2	6	0	6
28	1697	96	2,73	0	13	9	14	23	1	36
Total		1048	19	20	91	122	189	167	14	445
Media		81	1,47	2	7	9	15	13	1	34
Desv.Est		101	0,70	3	8	12	21	14	2	56

La tabla 5 organiza los datos encontrados con respecto al uso de la grafía <z>; se eliminaron de la muestra los resultados para los documentos 16 (de 1601) y 53 (de 1685), que arrojaron valores atípicos. La <z> apareció con una frecuencia relativa promedio de 1,47% (DE=0,70) de palabras por documento, y con una frecuencia relativa acumulada de 19% en el corpus, resultados que se acercan a los de cedilla y, nuevamente, superan a los de <c>. Las pruebas de regresión polinomial mostraron efectos poco significativos en relación con el tiempo (figura 7) y nulos en relación con la cantidad de palabras por

documento (figura 8); la regresión en relación con el tiempo arrojó un valor de $R^2 = 0,38$ con un error acumulado bajo (29,77 en 9 grados de libertad), por lo que la prueba es capaz de explicar el 38% de la variación encontrada. El valor de “p” para esta prueba fue de $p = 0,20$, valor que conduce a la validación de la H_0 . La figura 7 muestra, sin que lo podamos comprobar estadísticamente, que el uso de <z> tiende a ascender de la mitad del siglo XVII hacia su final. Igualmente la figura 8 muestra altos porcentajes de <z> en documentos con bajo y alto número total de palabras, sin que podamos comprobar una correlación entre variables; para la prueba en relación con el número de palabras se obtuvo un valor de $R^2 = 0,08$ junto a un error acumulado bajo (4196 en 9 grados de libertad); el valor de “p” para esta prueba, $p = 0,84$, conduce a validar la H_0 .

Figura 7 – Casos de <z> ~ Tiempo

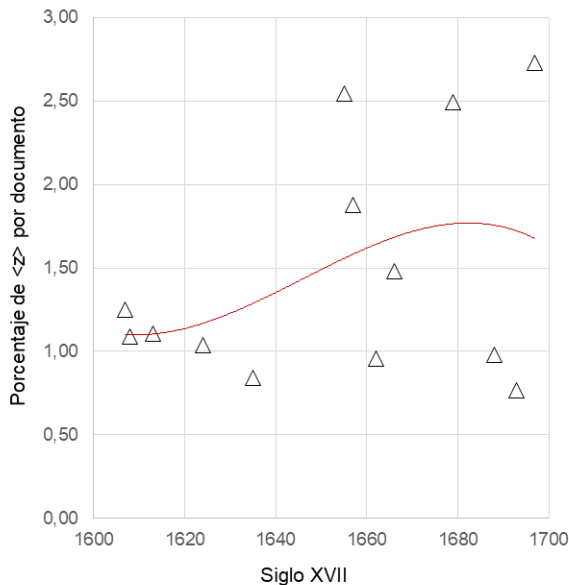
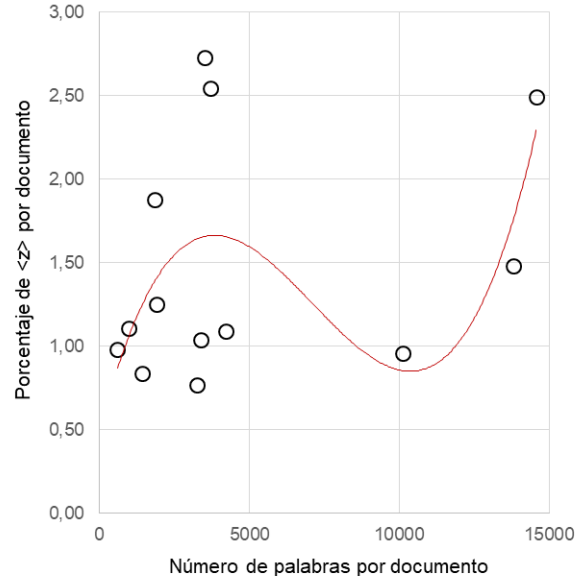


Figura 8 – Casos de <z> ~ Número de palabras



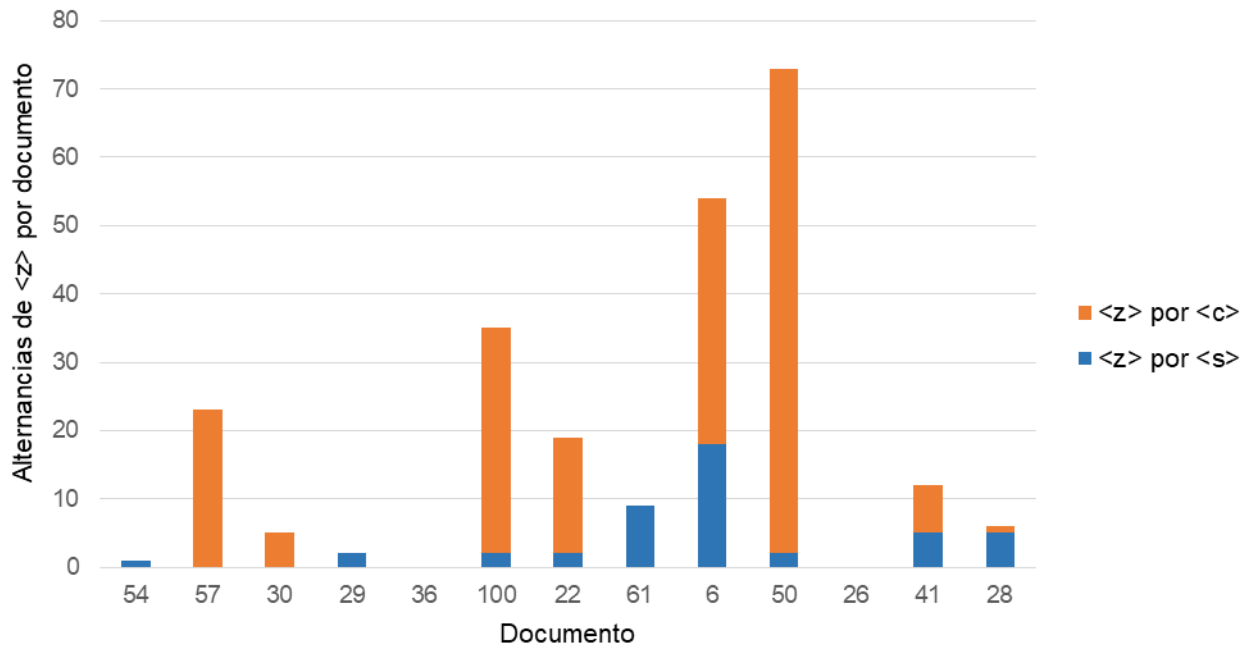
Por varios motivos la distribución contextual de <z> es la más compleja de las grafías aquí analizadas. A diferencia de <c> y <ç>, que tienen un contexto vocálico (y logográfico) definido de aparición, <z> es una grafía cuyo uso depende de un criterio etimológico y fonológico y que, dada la confluencia de /ts/ y /dz/ en /ṣ/ y la difusión del seseo en América, precisa ya para el siglo XVII de una tradición ortográfica que la mantenga. <z> además aparece en combinación con todas las vocales, frente a consonante, y en posición final de sílaba o de palabra (aspecto que explica la alta frecuencia relativa de uso arrojada por las figuras 7 y 8).

La distribución contextual arroja el mayor porcentaje (42%) para los casos de <-z> final de palabra, en ejemplos frecuentes como **alferez**, **juez**, **cruz**; es importante notar que

<z> aparece en este corpus con una alta frecuencia pues funciona como inicio de abreviatura, en ejemplos como **vez^o** (vecino), **liz^{do}** (licenciado) o **petizⁿ** (petición), de acuerdo con el uso prescrito en una tradición ortográfica más amplia. El 34% siguiente lo representan los casos frente a vocal palatal <z+e> (18%, en ejemplos como **azer, lizençia, dize** o **pareze**) y <z+i> (16%, en ejemplos como **dezir, vezino, nazon** o **petizion**). El 23% restante corresponde a los casos de <z> frente a vocal central <z+a> (12%, dentro de este conjunto la mayoría de usos de <z+a> van conformes con la reforma de 1815: **alteza, cabeza, probanza**, pero hay también ejemplos de uso alternante como **canzados, bazallos, las cazas de -por las casas de**) y frente a vocales velares <z+o>, <z+u> (11%, conjunto representado en su casi totalidad por los casos de <z+o>, siendo todos los casos de <z+u> encontrados formas de nombres propios como **Zuñiga** o **Herrezuelo**; los casos de <z+o>, al igual que los de <z+a> van en su gran mayoría conformes con la reforma del XIX: **razon, arzobispo, hizo**, encontrándose sólo un uso alternante: **uzo** por **uso**). De lo anterior resulta que los *scriptores* de la Nueva Granada usaron con frecuencia la grafía <z> durante el siglo XVII siguiendo un criterio de aparición cercano al de la norma ortográfica que aspiraban a seguir; de lo anterior son testimonio las formas de sustantivos fijadas con <-z>, el uso casi general de <-z> como inicio de abreviatura, pero sobre todo, y como evidencia de la presencia y el peso de una tradición ortográfica más amplia (y más antigua), el registro de formas frecuentes como **azer, dize** o **dezir, vezino, petizion**, que eran las usuales en la escritura del periodo estudiado tanto en diversos territorios americanos como peninsulares¹².

¹² Puede hacerse una comprobación rápida de esta afirmación consultando corpus como el de la Academia Mexicana de la Lengua, **Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América** (CORDIAM) (www.cordiam.org) o el del Instituto de Investigación Rafael Lapesa, **Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del español** (CNDHE) (<http://web.frl.es/CNDHE/>).

Figura 9 – Alternancias de <z>



Como muestra la figura 9, las alternancias de <z> son más frecuentes que las de <c> y se ubican en segundo lugar después de las alternancias de <ç>, contabilizando entre 2 y 73 casos por documento. Dado que las observaciones anteriores no nos permiten considerar, por ejemplo, los inicios de abreviatura o formas frecuentes como **azer** o **dezir** como ejemplos de alternancia de <z> por <c>, pues efectivamente se encuentran registradas según los usos de su época, se excluyeron del conteo. La figura 9 refleja formas de alternancia de <z> por <c> efectivamente encontradas, valgan como ejemplo: **lizenzia**, **nazi3n**, **justizia**. Las alternancias registradas son dos, la de <z> por <c> (en ejemplos como los ya citados), siendo esta también la alternancia más general; y la de <z> por <s> (en ejemplos como **yglezia**, **pisazen**), formas que hemos interpretado como ultracorrecciones fundadas en el fenómeno del seseo.

Como se evidencia, <z>, al igual que <ç>, aparece con mayor frecuencia en reemplazo de <c> y el fenómeno ocurre de modo regular en el contexto frente a vocal palatal. Esta observación explica igualmente la ausencia de alternancia de <c> en algunos documentos. Los datos sobre la <z> orientan la variación de <c> en dos sentidos: por un lado, se verifica su papel como variante de <c>, y se especifica el contexto de esa variación en el ámbito de las vocales palatales: <c> → <ç, z> || <e, i>. De otro lado, aunque existe un número relativamente alto de alternancias por documento, la grafía <z> varía precisamente frente a vocales palatales, mientras frente a vocales velares o central tiende ya a aparecer según la prescripción de 1815.

4.2.4. Comparación de <ç> y <z> con <c> en contexto frente a vocal palatal

La confirmación del uso de <ç> y <z> como variantes de <c> en contexto frente a vocal palatal justifica realizar un análisis adicional, en el que se consoliden los resultados de ambas para compararlos con los de <c>; la tabla 6 muestra la media de casos totales de cada grafía por documento, y la media de casos en que apareció frente a <e, i>.

Tabla 6 – Comparación de medias de los casos de <ç, c, z>, totales y frente a <e, i>

Muestra	Media por documento	Media de casos de <* + e,i >	Diferencia
Casos de < ç >	1,83 %	1,62 %	0,21 %
Casos de < c >	0,99 %	0,88 %	0,11 %
Casos de < z >	1,47 %	0,53 %	0,94 %

Estos datos comparados permiten ajustar algunas observaciones sobre el fenómeno estudiado. En primer lugar, la diferencia entre las medias de casos totales, y discriminados por <e, i>, es significativamente alta para los casos de <z>, indicando que son más las oportunidades en que la grafía aparece frente a vocal central o velar <a, o, u>, en contacto con consonante o en posición final de sílaba o palabra, que frente a <e, i>; por el contrario, las diferencias mínimas entre los casos de <ç, c> totales y aquellos frente a vocal palatal, indican que ese contexto domina la variación y las alternancias, resultando marginal el contexto frente a vocal central o velar. La diferencia mínima, expresada por los casos de <c>, confirma que para esta grafía su uso frente a vocal palatal se estaba ya asentando hacia formas preferidas por la reforma de 1815. Los casos de <c> → <ç, z> || <e, i> alcanzan individualmente cotas similares y en conjunto casi duplican la frecuencia relativa y acumulada de <c>. Los datos confirman entonces, mediante un uso menos frecuente de <c> || <e, i> a lo largo del siglo XVII, y la mayor frecuencia relativa y acumulada de los casos de cedilla y <z> depredando ese contexto, el proceso de variación en curso.

5. Conclusiones

El comportamiento de los datos permite concluir que con respecto a las grafías <c>, <ç> y <z> los documentos reflejan un proceso de cambio ortográfico en curso a lo largo del siglo XVII y que tal proceso se manifiesta a través de una estructura de variación en la que es posible identificar la dirección del cambio, el elemento variable y sus variantes. De

tal modo tenemos a <c> como la variable ortográfica, siendo <ç> y <z> sus variantes en contexto frente a vocales palatales; expresándolo mediante una fórmula podemos reducirlo a: <c> → <ç, z> || <e, i>. La frecuencia de uso de <c> + <e, i>, es significativamente baja a lo largo del XVII, mientras el uso de <ç> y <z> como variantes de <c> frente a vocal palatal es constante y alto a lo largo del siglo; cruzadas ambas tendencias se puede señalar que, al menos durante el siglo XVII en la Nueva Granada, <c> frente a vocales palatales tiende a verse reemplazada, preferentemente por <ç> y en menor medida por <z>; la grafía <z> por el contrario tiende a fijarse ante vocales velares y central.

Ninguno de los modelos de regresión polinomial de grado 3 arrojó estadísticos con la fuerza suficiente para explicar correlaciones entre la frecuencia de uso de <c>, <ç> y <z> y el tiempo, o el número de palabras por documento; el ejercicio en todos los casos condujo a una validación de la H_0 , por lo que no es posible comprobar, al menos a través de esta muestra de datos, una relación determinante entre tiempo, o número de palabras por documento, y frecuencia de uso de las grafías de interés. Las medidas de tendencia central y los gráficos de barras, por el contrario, fueron más útiles para establecer el proceso de variación, su dirección y su comportamiento. El fracaso de los modelos de regresión puede deberse a la composición de las muestras, pero más seguramente a la elección de las variables independientes, creemos que la poca representatividad estadística de los modelos demuestra (en “negativo”) que precisamente, en los pleitos judiciales, la ortografía **no** varía significativamente en relación con el tiempo o el número de palabras por documento, y que tal vez variables sociolingüísticas como “procedencia del *scriptor*” o pragmáticas como “destinatario final del pleito”, incluso históricas como “formación del *scriptor*”, puedan tener mayor poder explicativo.

Después de la variación <c> → <ç, z> || <e, i>, el segundo fenómeno de variación gráfica más representado en el corpus es el seseo, documentado de manera directa y también mediante alternancias de <c, ç, z> por <s>, fenómeno esperable para textos del siglo XVII producidos en América.

El análisis de las formas más frecuentes del corpus demuestra que existen para el siglo XVII formas fijadas tanto con <ç> como con <c> y <z> (valgan como ejemplo **justiçia**, **azer**, **merced**), que coexisten con formas en competencia en las que las grafías involucradas alternan de un modo definido: frente a vocal <i> o a diptongo iniciado con yod, se elige la forma con <ç> o <c> (con una leve preferencia por la <ç>) sobre la forma con <z>; frente a vocal <e>, se elige la forma con <z> preferentemente, seguida de la forma con <ç> y finalmente la forma con <c> (piénsese en los casos de **azer** frente a **açer** / **acer**, y el de **çiudad** frente a **ciudad**). Esta coexistencia de formas fijas y en competencia respalda la interpretación de la variación como evidencia de un proceso de cambio en curso.

El proceso de variación de <c>, <ç> y <z> se configura dentro de una tradición ortográfica en la que los *scriptores* muestran bastante certeza sobre el uso de <c> con valor fricativo ante vocales palatales, pero en la que la <ç> y la <z> existen también como opciones del valor fricativo de <c> en tal contexto (y también frente a vocales velares y central, aunque este uso resulta marginal). El tratamiento dado por los *scriptores* del corpus a <z> frente a vocales velares y central, junto a la mayor estabilidad de la <c> frente a vocales palatales, especialmente frente a <e>, prefigura la tendencia ortográfica que se impondrá hacia el siglo XIX, estabilizando ambas grafías en los contextos mencionados y eliminando <ç> del inventario. Esa tendencia aún es germinal en la Nueva Granada en el siglo XVII, pues los documentos evidencian mayor variación y vacilación que fijación normativa, pero la regularidad que se impondrá está presente según los datos analizados.

La persistencia en el uso de la cedilla en los documentos es notable, sobre todo en un momento en que, como se señaló, el correlato fonológico de las grafías está ya completamente perdido en América; al respecto, y como señala Arias (2017), puede postularse con seguridad que elementos como los manuales de escribanos utilizados y los diccionarios disponibles, el grado de competencia lectoescritora, el conocimiento logográfico y la exposición a otros textos y otros tipos discursivos, junto a una vaga idea de valor fricativo de las grafías (ya perdido su correlato fonológico avanzado el XVII), pueden llevar a los *scriptores* a considerar a <ç> y <z> como grafías tradicionales (o revestidas de prestigio), lo que condiciona y fomenta su aparición y uso. Pero, dada la ausencia de certeza sobre su manejo (o tal vez, siguiendo una tradición establecida según cada caso), los *scriptores* optan entonces por insertarlas en los contextos de <c> frente a vocal palatal, cuyo valor perciben como cercano o incluso idéntico¹³.

Frente a lo anterior, el conjunto de datos recabados, acompañado de la lectura y el comentario filológico de los documentos, permite a su vez concluir que todos los *scriptores* presentes en el corpus se guiaron por la norma ortográfica nebrisense, esto es: pretenden hacer la distinción entre <c / ç> - <z>, entre <s> - <ss>, y algunos mantienen, incluso avanzado el siglo XVII, el uso de <x> y <g> para representar el fonema que ya es fricativo velar sordo /x/. Esta observación, a la luz de las consideraciones previas, hace evidente la existencia de una tensión entre tradición e innovación en las prácticas de escritura representadas en el corpus, a la que además se le deben sumar evidencias de tipo fonológico, como que todos los *scriptores* proveen ejemplos de seseo, ninguno ofrece ejemplos de yeísmo, ni de aspiración o elisión de /-s/. Con esto, puede caracterizarse la escritura de los textos como orientada hacia el modelo ortográfico de Nebrija, pero

¹³ Hay que tener en cuenta en esta interpretación que la imprenta no llega a la Nueva Granada sino hasta 1735, lo que nos permite ubicar a los procesos de regularización ortográfica favorecidos por la circulación de textos impresos como propios de la segunda mitad del siglo XVIII en adelante.

concretada a través de diversas estructuras de variación que se alejan progresivamente de su referente normativo.

Los análisis aquí realizados dialogan con estudios similares realizados para otros territorios americanos (y otros segmentos temporales), y en algunos casos confirman los hallazgos efectuados por otros autores. En términos de la conformación de tradiciones escriturarias americanas y su relación con la estandarización promovida desde la península, algunos trabajos de Frago (2002, 2007, 2012) se ubican en esta misma línea interpretativa, sosteniendo que, para el caso americano:

“la ausencia de una norma uniforme y efectiva propició la variación ortográfica, mayormente propagada desde anteriores sincronías, pero jamás hubo lugar para caos ortográfico de ninguna clase pues de lo que se trataba era de la coexistencia de viejas tendencias, coincidentes en aspectos fundamentales y divergentes en otros usos” (FRAGO, 2002, p. 158).

Esta variación ortográfica, ausencia de norma y coexistencia de formas se manifiesta de manera clara en el corpus examinado y parece responder a las mismas fuerzas determinantes que dilucida Frago.

También este trabajo se acerca, cuantitativamente y en términos de interpretación cualitativa, al estudio reciente de Ramírez (2015); si bien éste responde a un segmento temporal más amplio y analiza documentación boliviana y vasco-española, ofrece conclusiones relacionadas con las aquí generadas, específicamente cuando señala el siglo XVII como el del inicio del descenso en el uso de <ç> en su corpus:

“el análisis porcentual de los datos que ofrece el corpus demuestra un descenso evidente y continuado de <ç> a favor de las grafías rivales que tiene en la segunda mitad del siglo XVII un momento de especial relevancia, al producirse una caída en el uso del primer elemento” (RAMÍREZ, 2015b, p. 33).

En contraste, nuestro análisis señala para la Nueva Granada el fenómeno inverso: permanencia de <ç> a lo largo del siglo XVII a expensas de <c>, incluyendo también a <z> como variante de <c>, mostrando así por cotejo la existencia de diversas tradiciones de la ortografía en América durante el periodo estudiado.

Las anteriores observaciones, entonces, nos llevan a interpretar la variación evidenciada y el uso de <ç> y <z> frente a vocal palatal como fenómenos insertos dentro de una tradición concretada en la ortografía, que para el siglo XVII tiene a los modelos nebrisenses como referente, pero que al mismo tiempo expresa usos innovadores, da lugar a fenómenos que caracterizan a las variedades americanas del español y exhibe las características propias de un proceso de cambio lingüístico en curso. A su vez, esta tradición ortográfica se enmarca en un momento del proceso general de estandarización

de la escritura de la lengua, que es desde donde pretendemos en últimas situar la lectura de todas las observaciones hechas.

Para el siglo XVII la estandarización de la ortografía del español ha atravesado ya la fase de **selección**, favoreciendo a la variedad castellana septentrional -de orígenes burgaleses, con un ideal de lengua en la variedad toledana culta- como la destinada a ser vertida al registro escrito, situación que se mantiene hasta la elección de Madrid como capital en 1561, pues de ahí en adelante se comienza a considerar como el ideal de lengua para la escritura a la variedad culta madrileña (PENNY, 2004, pp. 297–298). También se ha dado una primera y muy importante fase de **elaboración de funciones**, cuyo máximo alcance se da en el siglo XIII con la obra alfonsí y su impacto en las posibilidades de la producción escrita en castellano: “desde entonces, ningún ámbito quedó al margen del español, a pesar del regreso parcial al latín para el discurso erudito durante el Renacimiento, y la persistencia del latín como la lengua de la iglesia católica hasta la segunda mitad del siglo XX” (PENNY, 2004, p. 305). Esta ampliación de los dominios de uso tiene también un ejemplo claro en la conquista de América y la instalación de la Colonia, eventos históricos que, desde un primer momento, se soportaron en la producción y circulación de textos escritos (ejemplos conocidos por todos, como la presencia del requerimiento en los procesos de conquista, las múltiples relaciones, probanzas o cartas enviadas durante el siglo XVI a las autoridades españolas por parte de conquistadores, soldados, civiles o personal eclesiástico, y la instalación temprana de las Audiencias, ilustra esta aseveración sin necesidad de justificarla).

Como se ha adelantado en apartados previos, la fase de **aceptación** se cumplirá en España con la Real Orden de 1844 impartida por Isabel II, que obliga a la enseñanza de la ortografía académica en las escuelas (PEÑALVER, 2015), mientras que en América tendrá lugar de la segunda mitad del siglo XIX en adelante, durante los albores de las repúblicas, y atravesada por las discusiones sobre las relaciones con España y la aceptación de sus regulaciones lingüístico-normativas, de las que la Ortografía de Andrés Bello es ejemplo recurrente.

El proceso que está vigente y en desarrollo durante el periodo estudiado en estas páginas es el de **codificación**, que cuenta ya para el siglo XVII con dos modelos canónicos de referencia: la escritura alfonsí en el siglo XIII y la obra de Nebrija en el XVI, junto a obras como las de Torquemada o Correas, con orientaciones sobre la ortografía del español, o los manuales de escribanos como posible fuente de referencia de los *scriptores*. Las prácticas escritas del periodo colonial en América -dentro del que se inscriben los usos encontrados en nuestro corpus neogranadino del siglo XVII- están regidas, entonces, por la ausencia de una **codificación explícita** y por la aceptación de **múltiples tradiciones ortográficas** de la lengua. Agregamos explícita, pues de nuevo, consideramos que la

existencia y circulación de modelos como Nebrija, Torquemada o Correas proporcionó un marco pero no una norma unívoca a los *scriptores* americanos, al tiempo que el conocimiento y difusión de estas fuentes varió de un territorio a otro. Dentro de estas particulares coordinadas podemos interpretar la variación que los documentos (y en general los textos) americanos ofrecen, siendo necesario identificar en un futuro los modelos o referentes ortográficos a los que apelan los *scriptores* y el modo como se concretan en diversas prácticas escritas.

Referencias bibliográficas

ALMEIDA, B. *Scriptores con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá: Acercamiento a sus usos gráficos*. In: ALMEIDA, B.; DÍAZ, M. (Eds.). **Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español**. Lugo: Axac, 2014. pp. 167-210.

ARIAS, B. *Análisis grafemático y tipología textual en documentos novohispanos (siglo XVI)*. En: XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE ALFAL, Bogotá, Colombia, 2017.

ARNAL, M. *Cambios grafemáticos en textos notariales aragoneses del siglo XVIII, a la luz de las reformas ortográficas de la RAE*. *Archivo de Filología Aragonesa*, Zaragoza, Vol. LVI, pp. 117-136, 1999-2000.

BRAVO, E. *La construcción lingüística de la identidad americana*. **Boletín de Filología**, Madrid, Vol. XLV, Num. 1, pp. 75-101, 2010.

CABRERA, C. *Las sibilantes medievales: Reflexiones sobre el problema de la desonorización*. **Medievalia**, México D.F., Num. 11, pp. 1-18, 1992.

CANO, R. **El español a través de los tiempos**. 3 ed. Madrid: Arco / Libros, 1997.

CANO, R. *Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII*. In: CANO, R. (Ed.). **Historia de la lengua española**. Barcelona: Ariel, 2004. pp. 825-857.

COLAMARCO, A. *Épocas de formación del español IV: el español alfonsí (siglos XII y XIII)*. En: ARAUS, C. (Ed.). **Manual de lingüística hispanoamericana**: Vol. I: el español en la metrópoli. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2005. pp. 203-271.

ECHENIQUE, M.; MARTÍNEZ, M. **Diacronía y gramática histórica de la lengua española** (2a ed.). Barcelona: Tirant Humanidades, 2011.

FRAGO, J. **Textos y normas. Comentarios lingüísticos**. Madrid: Gredos, 2002.

FRAGO, J. Tradición e innovación en el español americano de la Independencia. **Romance Philology**, Oakland, Vol. 61, Num. 2, pp. 147-191, 2007.

FRAGO, J. **El español de América en la Independencia**. Buenos Aires: Taurus, 2012.

LAPESA, R. **Historia de la lengua española**. 9 ed. Madrid: Gredos, 2014.

MARTÍNEZ, M. Ortografía y prosodia. En: ECHENIQUE, M.; SATORRE, F. (Eds.). **Historia de la pronunciación de la lengua castellana**. Barcelona: Tirant Humanidades, 2013. pp. 295-336.

NEBRIJA, A. **Reglas de ortographía en la lengua castellana** (Edición de A. Quilis). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1977.

ORTÍZ, D. Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico. **Res Diachronicae**: Num. 8, pp. 71-92, 2010. <https://resdiachronicae.files.wordpress.com/2013/12/volumen-8-07_demelsa_ortiz.pdf>

PENNY, R. La grafía de los textos notariales castellanos de la Alta Edad Media: ¿sistema logográfico o fonológico? En: BLECUA, J.; GUTIÉRREZ, J.; SALA, L. (Eds.). **Estudios de grafemática en el dominio hispano**. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo. 1998. pp. 211-224.

PENNY, R. **Variación y cambio en español**. Madrid: Gredos, 2004.

PENNY, R. **Gramática histórica del español**. 2 ed. Barcelona: Ariel, 2014.

RAMÍREZ, J. Notas sobre las tendencias gráficas del español colombiano en la época de las Independencias (1830). En: RAMÍREZ, J. (Ed.). **Por sendas ignoradas. Estudios sobre la lengua española en el siglo XIX**. Lugo: Axac, pp. 167-182, 2012.

RAMÍREZ, J. Algunas notas sobre los usos gráficos del español escrito en Bolivia en los inicios del siglo XIX. **Boletín de la Real Academia Española**, Madrid, Vol. XCV, Cuaderno CCCXII, pp. 431-452, 2015a.

RAMÍREZ, J. La muerte de una letra: Empleo y decadencia de la <ç> en la escritura del español (siglos XVI-XVIII). **Diálogo de la lengua**, Num. 7, pp. 22-35, 2015b. <http://www.dialogodelalengua.com/articulo/pdf/7/2_Ramirez%20Luengo_DL_2015.pdf>



Persistence of <ç> and uses for <c> and <z> during the XVIIth century on a corpus from Nueva Granada

ABSTRACT:

The present study offers the quantitative and qualitative analysis of a corpus of fifteen legal lawsuits carried out during the XVII century in New Granada, current Colombia. The objective was to find general or specific orthographic trends in the use of graphemes for the dental (or interdental) voiceless fricative of Spanish (<ç, c> - <z>) and to establish the alternations between the graphemes under study and their contexts of appearance. The study identifies the variation structure of <ç>, <c> and <z>, their most common alternations and their usage trends for the time.

KEYWORDS:

History of Spanish;
Colombian Spanish;
Orthography;
XVII century;
Analysis of historical documents.